



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00731420- -UNC-ME#DUI

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Departamento Universitario de Informática en el sentido de que se designe al señor Joaquín Ortiz Sosa, Leg. N° 54.225, en un cargo de Ayudante Alumno A (80%) DS, desde el 1° de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021;

Lo informado en orden 14 por la Dirección General de Personal;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2023-72930-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2° de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios prestados en el Departamento Universitario de Informática (DUI) por el Lic. Joaquín Ortiz Sosa, Leg. N° 54.225, en un cargo de Ayudante Alumno cód. 122 - 80%, desde el 1° de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- El Lic. Sosa deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. Se recomienda a las autoridades del Departamento Universitario de Informática que en lo sucesivo se adopten los recaudos correspondientes para el cumplimiento de la OHCS N° 05/95.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese y pase a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

